

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-05-29**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-05-28 (17:18)**.

El cual expresa: **VILLAVICENCIO (META)**.

*“El día de ayer, 27 de mayo de 2019 cerca de medio día, evidencio en redes sociales, específicamente en Facebook que la ciudadana Maria Camila Romero Moreno identificada con la cédula de ciudadanía 1121895680 realizo una publicacion en Facebook en la que muestra una foto del tarjeton electoral, demostrando su voto por el candidato presidencial Sergio Fajardo en el Colegio San Francisco de Asis, Zona 9, Mesa 8. Lo cual va en contra del articulo 15 del Decreto 847 del 18 de Mayo de 2018, en el que se indica la prohibición de equipos electrónicos como cámaras y celulares e indican la respectiva investigación y sanción de dichas personas naturales en su articulo 27. Lo anterior demuestra la falta de vigilancia y control dentro de dicho puesto de votación o al menos dentro de dicha mesa.*

*Cabe destacar que el ciudadano es consciente de que la toma de fotos dentro del puesto de votación esta prohibido, pero aun así decide hacerlo, aduciendo que el ser un hecho histórico es suficiente para cometer dicha falta, en contra de las leyes en rigor. No obstante, dicha confesión la borra de sus publicacion para el día siguiente, 28 de Mayo de 2017.*

*Link de la publicacion: <https://www.facebook.com/camibryophyta/posts/1650306121752014>”*

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #23543** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

### ENTIDADES URIEL

REGISTRADURÍA

### OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-05-30**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

### JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses  
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-05**.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América